

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 005 2005 00284 01
Proceso: ORDINARIO DE SIMULACIÓN
Accionante: LUZ EUGENIA SARRIA de GRANOBLES¹
Accionado: CAMILO ERNESTO SARRIA OROZCO – GERMAN ALONSO
SARRIA OROZCO y JIMY JESUS MARIA SARRIA OROZCO²
Asunto: Obedézcase y Cúmplase

Popayán, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Recibido el expediente contentivo del proceso ORDINARIO DE SIMULACIÓN instaurado por la señora LUZ EUGENIA SARRIA DE GRANOBLES contra los señores GERMAN ALONSO SARRIA OROZCO, YIMI JESUS MARIA SARRIA OROZCO y CAMILO ERNESTO SARRIA OROZCO, se observa que la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, en providencia del 17 de septiembre de 2021, resolvió NO CASAR la sentencia emitida por esta Corporación el 09 de septiembre de 2015.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, mediante proveído de fecha 17 de septiembre de 2021, emitido dentro del asunto de la referencia.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° de la parte resolutive del fallo del 09 de septiembre de 2015.

¹ Por conducto de apoderado: JORGE PARRA BENITEZ – Correo electrónico: parralva@une.net.co

² Apoderada: Dra. PAULA ALEJANDRA CABRA CHIQUIZA – Correo electrónico: pau.cabra@hotmail.com – Celular: 311 274 2381 – Dr. LUIS ALFONSO LEAL NUÑEZ.

Notifíquese y Cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto
anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA